



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 3178/2019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 MAY 2019

VISTO

La nota a foja 14 presentada por la Dirección del Departamento de Computación, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado **Procesamiento del Lenguaje Natural**, para el año 2019.

CONSIDERANDO

Lo actuado por la Comisión de Doctorado,

Lo actuado por la Comisión de Posgrado,

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el dictado del curso de posgrado **Procesamiento del Lenguaje Natural**, de 32 hs de duración, que será dictado por el Dr. Franco Martín Luque.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado **Procesamiento del Lenguaje Natural**, obrante a fs 15 -vuelta- para su dictado durante el segundo cuatrimestre de 2019.

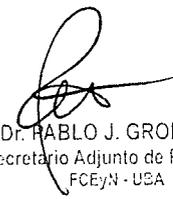
ARTÍCULO 3°: Aprobar un puntaje máximo de dos (2) puntos para la Carrera del Doctorado.

ARTÍCULO 4°: Disponer que de no mediar modificaciones en el programa, la carga horaria y el arancel, el presente Curso de Posgrado tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, la Dirección de Estudiantes y Graduados, la Biblioteca de la FCEyN y la Secretaría de Posgrado, con fotocopia del programa incluido. Cumplido archívese.

Resolución CD N° 1001

ga/ 17/04/2019


Dr. PABLO J. GROISMAN
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - UEA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO